



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 AGO, 2006

RES. H. N° 879-06

Expte. N° 4.441/06

VISTO:

El pedido de incremento de dedicación formulado por la Prof. María Alejandra RUEDA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva a exclusiva; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitud interpuesta por la docente, se funda en la necesidad de cubrir diversas actividades académicas que superan ampliamente la dedicación semiexclusiva, las mismas obedecen a su desempeño actual en tres (3) asignaturas, además de su participación en la Investigación de los Proyectos N° 1314 y N° 1313, del Consejo de Investigación de esta Universidad;

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación avala el aumento de dedicación a la docente, el que se financiará con economías generadas en la planta de la citada Escuela;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja concretar lo solicitado mediante Despacho N° 374/06, hasta el 31 de diciembre del corriente año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 16/08/06)
RESUELVE:

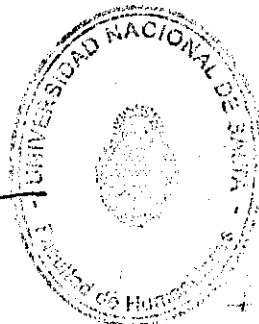
ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. María Alejandra RUEDA, DNI.N° 17.940.356, incremento temporario de dedicación, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva a exclusiva, a partir del 01 de setiembre y hasta el 31 de diciembre del corriente año, por los motivos expuestos.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el mismo, a las economías generadas en el INCISO I del Presupuesto de la Facultad 2006.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a la Dirección General de personal, División de Personal, Dirección Contable y Escuela de Ciencias de la Educación de esta Unidad Académica.-

MZ.-

PROF. SUSANA I. EGNANEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UN



Lic. CATALINA EGNANEZ
FAC. DE HUMANIDADES - UN